

Resolución de Consejo Directivo **180 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.583/2014 - Aceptar renuncia – Ing. Miriam E. Ochoa - JTP SD
– CEREALES – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
22/05/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La nota de renuncia presentada por la Ing. Miriam Esther Ochoa - a través de la cual eleva su renuncia - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva – de asignatura CEREALES de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 25 de marzo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a un cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva en misma asignatura y carrera, según consta en Res. D 289/2025 – NAT-UNSa, Expte. 10641/2019, a partir de esa misma fecha.

Que a fs. 121, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Miriam Ester Ochoa – al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura CEREALES de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, el 25 de marzo de 2026; 2) Agradecer los servicios brindados durante el desempeño del cargo motivo de la renuncia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 19 de mayo de 2026 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

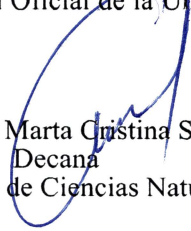
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acéptese la renuncia presentada por la **Ing. MIRIAM ESTER OCHOA** – DNI N° 16.665.531 - – al cargo regular de jefe de trabajos con dedicación semiexclusiva de la asignatura CEREALES de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 25 de marzo de 2026, en razón de acceder a cargo de mayor jerarquía en idéntica y carrera, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Agradézcase a la Ing. Miriam Ester Ochoa – por la función desempeñada en el cargo de referencia.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Ing. Ochoa, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales